



# COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año III

Edición Mensual

Junio de 2004 N° 23

## Editorial

### LA ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER

Fundada en 1940, recientemente cumplió sesenta y cuatro años formando policías de acuerdo con un perfil que día a día ha adquirido su propia personalidad, por cuanto en su seno se educaron inicialmente agentes, suboficiales e incluso detectives del desaparecido SIC (Servicio de Inteligencia Colombiano), antecesor del DAS, para finalmente hacerlo con los futuros oficiales y capacitarlos en los distintos cursos para ascenso, hasta cuando esta última actividad se separó para el Centro de Estudios Superiores de Policía.

Estuvo dirigida por eminentes abogados, por oficiales del Ejército y finalmente por quienes tenían derecho propio, es decir los mandos institucionales egresados de la misma Escuela. Hasta la fecha ha graduado ochenta y dos cursos conformados por 8.652 oficiales, quienes han tenido injerencia decisiva en el acontecer nacional, desde situaciones tan graves como la del 9 de abril de 1948 cuando la Escuela y sus alumnos fueron factor fundamental para el restablecimiento del orden y el imperio de la ley.

En los predios de la Escuela se han escrito páginas de gloria en nuestra historia institucional. Sin embargo el tiempo pasa y ahora se proyecta su traslado a otro lugar, abandonando así sus tradicionales instalaciones.

Ello ha suscitado una polémica explicable no solo entre nuestros colegiados, sino en el grupo de oficiales retirados que hemos tenido informaciones fragmentarias al respecto. El desarrollo urbano está llegando en forma atropellada hasta sus predios y es así como uno de los símbolos del Instituto, su guardia, se convertirá en una terminal de Transmilenio; se proyecta al parecer dar paso a nuevas vías, los servicios públicos están colapsando, parte de sus edificaciones se están agrietando, su capacidad pensada para cubrir las necesidades institucionales de hace 50 ó 60 años se ha sobrepasado, amén que hay un deterioro físico y social del sector. Todo ello y otras condiciones hacen inconveniente la permanencia de nuestra Escuela en Muzú.

Antes de tomar una decisión al respecto, se requiere hacer un análisis muy juicioso, ponderado y realista, que conjugue el desarrollo urbano, el progreso, el modernismo en cuanto a nuevas instalaciones, facilidades de comunicaciones y transporte (para mandos institucionales, personal directivo, administrativo, cuerpo de profesores, alumnos, visitantes, aspirantes, personalidades, ciudadanos, proveedores, etc), con el sentimiento y apego histórico que a todos nos liga con el templo del saber donde recorrimos los primeros pasos de nuestra vida profesional.

Se requieren unas instalaciones elegantes, modernas, sin improvisaciones originadas en el afán del trasteo, con garantía de las apropiaciones presupuestales, para que desde un comienzo se cuente con una sede digna y a la altura de quienes en un futuro serán los profesionales en Policía que han de dirigir los destinos de la Institución.

#### DECANO

General  
Bernardo Camacho Leyva

#### JUNTA DIRECTIVA

##### Presidente:

Brigadier General  
Enrique Gallego Hernández

##### Vicepresidente

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

#### Vocales

Brigadier General  
Pablo Elbert Rojas Flórez  
Brigadier General  
Jaime Cadavid López

#### Fiscal

Brigadier General  
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

#### Secretario - Tesorero

Brigadier General  
Félix Gallardo Angarita

#### Comisión de Publicaciones y Protocolo

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional



*Colegio de Generales de  
la Policía Nacional  
Complejo Hotelero CASUR  
Carrera 7 N° 32 - 16  
Of. 14-02*

☎ 350 0178 Bogotá, D.C.

Email: [www.colegiodegenerales@hotmail.com](mailto:www.colegiodegenerales@hotmail.com)

### LA POLICÍA FRENTE A LA REFORMA PENAL

Se aproxima la puesta en marcha de una reforma en materias penal y procesal penal, sin precedentes en Colombia, por cuanto se pretende la adscripción a un sistema marcadamente acusatorio. Históricamente se han movido las legislaciones en torno a los esquemas inquisitivo y acusatorio, con tendencias acentuadas en uno u otro sentido, pero destacándose los puntos de divergencia en materias como la actuación escrita, la reserva de las pruebas, la detención preventiva, la coacción hacia la confesión, la restricción en publicidad y contradicción de los elementos de juicio, el juez único y la concentración de funciones en los funcionarios encargados de la acusación y las decisiones de fondo -propias de la inquisición-, contra la actuación oral, la publicidad y contradicción de las pruebas, la libertad mientras se adelanta el proceso, la espontaneidad en la confesión, la intervención del jurado popular y la separación de las funciones de acusación, defensa y juzgamiento -que son inherentes al sistema acusatorio-.

Como puede advertirse, nuestra nueva legislación no será tan transparente a la luz de los principios orientadores del tan pregonado sistema acusatorio, pues es de la esencia de este estilo procesal, la institución del jurado de conciencia, que fue desaparecida del ordenamiento jurídico colombiano por fallo de la Corte Constitucional que declaró inexecutable el capítulo que lo desarrollaba, ya que el Artículo 116 de la Constitución no enumera a los jueces de conciencia como autoridades habilitadas para administrar justicia.

El nuevo procedimiento implica, en sus más protuberantes reformas, que los fiscales se especializarán en el adelantamiento de la investigación y no tomarán medidas de fondo, a no



ser bajo la custodia de un juez de garantías que supervise la legalidad de estas decisiones, y será el juez del conocimiento, el encargado de escuchar el debate entre la acusación y la defensa para sentenciar en forma directa, inmediata y con absoluta imparcialidad. La recolección de las pruebas estará a cargo, entonces, de la Fiscalía en asocio con los organismos de policía judicial, para lo cual radican en la Policía Nacional, dos responsabilidades mayores: la de actuar como titular de un organismo con funciones constitucionales consagradas en el artículo 250 superior, y la de obrar en forma supletoria en aquellos casos en que por falta de legítimos titulares, deba intervenir como tal.

En lo sucesivo, quienes desempeñen funciones de policía judicial, ya no se limitarán al tradicional informe y a una eventual ratificación, sino que comparecerán a los estrados judiciales para explicar y defender sus argumentos y para someterse al debate que propongan los intervinientes, quienes podrán llevar otros peritos y refutar los dictámenes. ¿Estamos suficientemente capacitados para asumir el reto? ¿Hemos informado sobre estas reformas al personal en actividad? ¿Hemos promovido la reglamentación y control de las escuelas privadas de policía judicial?

El Código Procesal ya fue aprobado y la Nación espera resultados.

**Brigadier General  
Edgard Peña Velásquez**

## Notas de actualidad

### HACE MEDIO SIGLO ...

Registramos complacidos la celebración de los 50 años de su graduación como Oficiales, del Curso XI Promoción Marco Fidel Suárez. El decreto # 1703 de fecha 2 de junio de 1954, con firma del señor Teniente General Gustavo Rojas Pinilla como Presidente de la República y del Brigadier General Gustavo Berrío Muñoz como Ministro de Guerra, fue la norma que oficializó el nombramiento como Tenientes Segundos a los integrantes del curso, entre quienes figuran nuestros colegiados Mayores Generales Jorge Arturo Pineda Osorio, Gilberto Sanclemente Velásquez y Luis Eduardo Castillo Amaya (q.e.p.d.) y los Brigadieres Generales Jorge Enrique Bulla Quintana y Adolfo León Gómez Isaza. Felicitaciones.

### VISITA A LA DIJIN

El 2 de junio una nutrida delegación del Colegio de Generales de la Policía Nacional, atendió una invitación del Coronel Oscar Naranjo Trujillo, Director Central de Policía Judicial, para que nuestros colegiados conocieran las dependencias donde ahora funciona la DIJIN. Después de una interesante charla informativa, hubo intercambio de placas conmemorativas y un detallado recorrido por las dependencias, que facilitó observar el grado de avance y desarrollo institucional.



### NUEVO BRIGADIER GENERAL

Con fecha 01 de junio de 2004, recibió su primera estrella el Brigadier General Mario Jiménez Gutiérrez, actual Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali. Al acto asistió el mando Institucional y fue presidido por el doctor Álvaro Uribe Vélez, primer mandatario de los colombianos. El Colegio de Generales de la Policía Nacional le hace llegar un sincero saludo.

### 14 AÑOS DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

Con un concierto a cargo de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional y una elegante cena servida en el Centro Social de Oficiales, celebró su décimocuarto aniversario de fundación la Academia Colombiana de Historia Policial. Durante el acto, realizado el jueves 27 de mayo de 2004, se impuso la Medalla Distintiva tanto a los Miembros de Número como a los Correspondientes del Capítulo Central. Los Presidentes de las Academias de Historia de Colombia, Patriótica Antonio Nariño, de Historia Militar, de Historia

Aeronáutica, de Artes y Letras, de la Sociedad Santanderista y de Historia de Cundinamarca, entre otras instituciones culturales, asistieron como invitados especiales.

Nuestros compañeros colegiados Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes y Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez, ocupan los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corporación

## Historia policial

### LOS CURSOS DE OFICIALES



La siguiente es la lista de las promociones de oficiales que han egresado de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, tal como aparece en la relación suministrada por el Instituto:

Curso	Nombre	Año	Cantidad Oficiales	Curso	Nombre	Año	Cantidad Oficiales
1	Simón Bolívar	1940	39	42	Julio Garavito Armero	1978	23
2	Francisco de Paula Santander	1942	19	43	Rufino José Cuervo	1978	93
3	Antonio Nariño	1944	20	44	Juan del Corral	1979	63
4	José María Córdova	1945	65	45	Luis López de Mesa	1979	130
5	Atanasio Girardot	1946	25	46	Guillermo León Valencia	1980	59
6	Antonio Ricaurte	1947	21	47	Aquileo Parra Gómez	1980	81
7	Antonio José de Sucre	1948	27	48	MG. Juan Félix Mosquera	1981	67
8	Juan José Rondón	1950	82	49	ST. Héctor Fernando Tinjacá	1981	88
9	Carlos Holguín M.	1952	79	50	TE. Hernando Camelo C.	1982	39
10	Juan María Marcelino Gilibert	1952	68	51	TE. Joaquín O. Botero V.	1982	62
11	Marco Fidel Suárez	1954	30	52	MY. (S) Benjamín Gutiérrez C.	1983	78
12	Miguel Antonio Caro	1955	22	53	CT. Félix Antonio Díaz	1983	78
13	José Vicente Concha	1955	41	54	TE. Luis Eduardo Giraldo	1984	159
14	Camilo Torres Tenorio	1956	44	55	ST. Luis Gonzalo Dallos	1985	140
15	Francisco José de Caldas	1957	20	56	MY. Gustavo García Velandía	1985	239
16	Custodio García Rovira	1957	44	57	BG. Jaime Ramírez Gómez	1987	204
17	José Antonio Galán	1958	21	58	CR. José Agustín Ramos R.	1998	263
18	Gabriel González	1958	46	59	Valdemar Franklin Quintero	1989	229
19	Julio Arboleda	1959	44	60	Alberto Lleras Camargo	1990	249
20	Manuel Murillo Toro	1959	62	61	Centenario Policía Nacional	1991	192
21	José Acevedo y Gómez	1961	87	62	MY. Elkin Román Cifuentes Gómez	1992	218
22	Almirante Padilla	1961	47	63	MG. Carlos Arturo Casadiego	1993	289
23	José Antonio Páez	1962	111	64	MY. Pedro Alejandro Rojas	1993	299
24	José Hilario López	1963	92	65	CR. Alberto Ramírez Gómez	1993	124
25	Rafael Núñez	1964	65	66	DR. Carlos Lleras Restrepo	1994	29
26	Jorge Tadeo Lozano	1966	47	67	TC. José Luis Ramírez Ceballos	1995	289
27	Francisco Antonio Zea	1966	64	68	MY. Jorge H. Antonio Castellanos	1996	102
28	Antonio Baraya	1967	39	69	CT. Diego González Quintero	1996	232
29	José Domingo Caicedo S.	1968	60	70	Polcarpa Salavarieta	1997	75
30	Pedro Alcántara Herrán	1969	95	71	DR. Virgilio Barco Vargas	1997	122
31	Carlos E. Restrepo	1970	103	72	TC. Jaime Alberto Castro G.	1998	195
32	José Félix Restrepo	1971	76	73	DR. Misael Pastrana Borrero	1999	178
33	Rafael Reyes	1972	86	74	MY. Wilson Quintero Ramírez	1999	236
34	Miguel Abadía Méndez	1973	109	75	TC. Javier Valencia Ortiz	2000	126
35	Eduardo Santos Montejo	1974	63	76	GR. Saulo Gil Ramírez Sendoya	2000	170
36	Alfonso López Pumarejo	1974	103	77	DR. Roberto Pineda Castillo	2001	177
37	General Rafael Uribe Uribe	1975	99	78	MY. Germán Arturo Ruiz Marín	2002	171
38	Tomás Cipriano de Mosquera	1976	47	79	MG. Manuel José López Gómez	2002	107
39	José María Carbonel	1976	88	80	MY. Ramón Lannus Horta Osorio	2002	158
40	CD. Gerardo Moncayo	1977	38	81	DR. Gilberto Ignacio Echeverry M	2003	157
41	ST. Luis Gonzalo Jiménez	1977	93	82	TC. Henry Angarita Calderón	2004	73

Diseño, Prerensa digital e impresión: Imprenta Fondo Rotatorio de la Policía Tel. 564 0788 Ext. 201

